



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del martes diecinueve de marzo del dos mil veinte y cuatro, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por el Magister Trosky Yánez Darquea, Decano encargado de la Facultad y con la presencia de los miembros con voz y con voto: MSc. Raúl Bahamonde Soria, Vocal Principal Docente; MSc. Carmita Reyes Tello, Vocal Principal Docente; Sr. Javier Badillo Guerrero, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Lourdes Pazmiño, Subdecana de la Facultad y Directora encargada de la carrera de Química Farmacéutica y carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos; Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado; y, el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados ante Consejo Directivo.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2024
2. Aprobación de las ternas para Directores de Carrera y Posgrado
3. Aprobación de Proyectos de Vinculación 2024-2024
4. Asuntos Académicos
5. Asuntos Varios

Se aprueba por unanimidad el Orden del día.

El Magíster Trosky Yánez Darquea, da la bienvenida a los señores miembros y pone en conocimiento que el señor Rector le ha encargado el Decanato.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE FEBRERO DE 2024.

En virtud que no se presentan observaciones a continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Voto Salvado
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yánez Darquea – Decano Presidente			X
TOTAL	3 votos	0 votos	1 voto

El Consejo Directivo, por mayoría de los miembros presentes, con tres votos a favor, **RESUELVE:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 21 de febrero de 2024, sin observaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se conocen las ternas para Directores de Carrera y Director de Posgrado presentadas por el señor Decano de la Facultad conforme el Art. 84 y 86 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador:

El señor Decano, solicita que por secretaría se de lectura al Art. 84.1 sobre los requisitos para Director de Carrera.

Una vez dado lectura el señor Decano presenta las siguientes ternas:

TERNA PARA DIRECTOR/A CARRERA DE QUÍMICA

1. Ph.D Raúl Alfonso Bahamonde Soria
2. Ph.D Verónica Jeanneth Taco Taco
3. Mag. Daniel Gonzalo Arboleda Avilés

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria			X
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	3 votos	0 votos	1 voto

TERNA PARA DIRECTOR/A CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA

1. Mag. Wilmer Agnover Narváez Castillo
2. Mag. Rommy Ivette Teran Soto
3. Mag. Liliana del Rocío Naranjo Balseca

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

TERNA PARA DIRECTOR/A DE POSGRADO

1. Mag. Inés Catalina Echeverría Llumipanta
2. Mag. Ana María Hidalgo Almeida
3. Phd. Milene Fernanda Díaz Basantes

A continuación por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, a excepción de la terna de Director de Química que se aprueba con tres votos a favor, **RESUELVE:**

PROPONER las siguientes ternas de docentes, quienes cumplen con los requisitos estatutarios para las siguientes dignidades:

TERNA PARA DIRECTOR/A CARRERA DE QUÍMICA

4. Ph.D Raúl Alfonso Bahamonde Soria
5. Ph.D Verónica Jeanneth Taco Taco
6. Mag. Daniel Gonzalo Arboleda Avilés

TERNA PARA DIRECTOR/A CARRERA DE BIOQUÍMICA Y FARMACIA

4. Mag. Wilmer Agnover Narváez Castillo
5. Mag. Rommy Ivette Teran Soto
6. Mag. Liliana del Rocío Naranjo Balseca

TERNA PARA DIRECTOR/A DE POSGRADO

4. Mag. Inés Catalina Echeverría Llumipanta
5. Mag. Ana María Hidalgo Almeida
6. Phd. Milene Fernanda Díaz Basantes

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-048-2024

- 2.2** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0180-O de 28 de febrero de 2024 suscrito por la MSc. Gabriela Valladares, docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien anexa el cronograma y presupuesto para el trabajo del Proyecto: Gestión de suministros de medicamentos, dispositivos médicos y servicios de análisis clínicos. (Pastoral Pan de San Antonio), durante el semestre 2024- 2024. Hay que recalcar que el proyecto está aprobado hasta octubre del 2025.

Se conoce el cronograma y el presupuesto que asciende a la cantidad de USD \$6.960,00.

El señor Decano, manifiesta que el presupuesto debe estar ajustado al valor que consta en el Plan Anual de Planificación, PAP; además debe estar diferenciado entre los gastos de docentes y gasto corriente y debidamente firmado por las partes que intervienen.

Igualmente solicita que el formato del proyecto debe estar actualizado con la inclusión de la Dra. Lourdes Pazmiño.

A continuación por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR el cronograma y el presupuesto para ejecutarse durante el semestre 2024-2024 del Proyecto de Vinculación con la sociedad de la Carrera de Bioquímica y Farmacia “Gestión de suministros de medicamentos, dispositivos médicos y servicios de análisis clínicos”, bajo la responsabilidad de la docente Gabriela Valladares, vigente hasta el año 2025 con las observaciones realizadas. Solicitando a la Directora de Carrera y a la Responsable del Proyecto, remitan los documentos corregidos para que Secretaría proceda con la notificación de la presente resolución.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-049-2024

2.3 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0256-O de 05 de marzo de 2024 suscrito por la PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química, quien remite los formatos y los cronogramas actualizados de los dos proyectos de vinculación de la Carrera de Química, para que por su digno intermedio sean aprobados por Consejo Directivo para su ejecución en el período 24-24 y sean remitidos para su registro actualizado en la Dirección de Vinculación con la Sociedad.

Se conocen los siguientes documentos:

- Ficha de datos del Proyecto: “Capacitación experimental orientada a la generación de microemprendimientos en grupos de mujeres cabeza de familia en el DMQ”, actualizada”
- Cronograma del Proyecto a ejecutarse en el periodo 2024-2024
- Ficha de datos del Proyecto: “Divulgación de la ciencia mediante demostraciones de principios, experimentos, talleres, seminarios y ferias científicas relacionados con la ciencia, en el MIC-UCE-FCQ y las unidades educativas que lo requieran con e fin de promover las capacidades de las mujeres y hombres niños, jóvenes y adultos en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento de base tecnológica en base al conocimiento de una de las ciencias centrales como es la Química”.
- Cronograma del Proyecto a ejecutarse en el periodo 2024-2024.

A continuación por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

1. APROBAR la Ficha de datos y el cronograma actualizados a ejecutarse en el periodo 2024-2024 del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Química “Capacitación experimental orientada a la generación de microemprendimientos en grupos de mujeres cabeza de familia en el DMQ”, bajo la responsabilidad del docente Franklin Gavilanez y vigente hasta el año 2026.
2. APROBAR la Ficha de datos y el cronograma actualizados a ejecutarse en el periodo 2024-2024 del Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Química “Divulgación de la ciencia mediante demostraciones de principios, experimentos, talleres, seminarios y ferias científicas relacionados con la ciencia, en el MIC-UCE-FCQ y las unidades educativas que lo requieran con e fin de promover las capacidades de las mujeres y hombres niños, jóvenes y adultos en actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento de base tecnológica en base al conocimiento de una de las ciencias centrales como es la Química”; bajo la responsabilidad del docente Pablo Bonilla y vigente hasta el año 2025.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-050-2024

2.4 Se conocen las aprobaciones ad referendum emitidas por la Decana de la Facultad, PhD Martha Suárez Heredia mediante los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0594-O de 22 de febrero de 2024, cumplimiento del Art. 77, Estudiantes de Bioquímica Clínica y Química de Alimentos

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Bioquímico Clínico del Señor OROZCO LOMAS RICHARD STALIN y la incorporación y el otorgamiento del Título de Química de Alimentos de la Señorita ESPINOZA BUITRÓN LESLY MICHELLE.

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0687-O de 04 de marzo de 2024 cumplimiento del Art. 77, Estudiante de Química de Alimentos

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Químico de Alimentos al Señor Estudiante: ANDERSON RAMIRO ALMEIDA ARCOS



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0644-O de 28 de febrero de 2024 cumplimiento del Art. 77, Estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, Química de Alimentos, Química Farmacéutica y Bioquímica Clínica.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Bioquímico (a) Farmacéutico (a) a los Señores Estudiantes: Mafla Vaca Kelly Alexandra; Saltos Hernández Juan Camilo.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Químico(a) Farmacéutico (a) a los Señores Estudiantes: García Rodríguez Gabriel Alexander; Pazmiño Ramos Mayra Sayuri; y, Arteaga Bustamante Chrystian Gabriel.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Químico(a) de Alimentos(a) a los Señores Estudiantes: Mejía López Ivette Sofía; Catota Almagro Erika Johanna.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Bioquímico(a) Clínico (a) a los Señores Estudiantes: Enríquez Alomoto Andrés David; y, Pulgar Quintuña Josselyn Alexandra.

- Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0635-O de 27 de febrero de 2024 cumplimiento del Art. 77, Estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Bioquímico (a) Farmacéutico (a) a los Señores Estudiantes: Gallardo Maldonado Karen Elizabeth, Giraldo Vargas David Fernando, Loaiza Erreyes Raquel Salome, Perez Torres Oscar Andres, Purcachi Barrigas, Diego Xavier.

De conformidad a lo que estipula el Art. 77 literal o) del Estatuto de la Universidad Central, APROBAR la incorporación y el otorgamiento del Título de Química Farmacéutica a la Señorita: Vaca Bolaños Paola Alejandra.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badiño Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR las aprobaciones ad referendum de incorporación y el otorgamiento del Título de los estudiantes de las Carreras de: Bioquímica y Farmacia, Química de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

Alimentos, Química Farmacéutica y Bioquímica Clínica arriba detallados.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-051-2024

2.5 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0208-O de 05 de marzo de 2024 suscrito por la docente Ph.D. Tamara Fukalova Fukalova, quien manifiesta: "Que por medio del presente me dirijo a ustedes como los Miembros del Honorable Consejo Directivo para presentarles mi renuncia irrevocable al cargo de Representante Docente, alterno o suplente, al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas".

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

DAR por conocida la renuncia irrevocable presentada por la docente Ph.D Tamara Fukalova Fukalova a la representación docente alterna ante este Órgano Colegiado; y, poner en conocimiento del Consejo Electoral de la Universidad Central para los fines correspondientes.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-052-2024

2.6 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0196-O de 26 de febrero de 2024 suscrita por el docente PhD Ronny Flores, quien en calidad de coordinador de la COIF-FCQ solicita la aprobación del proyecto con fondos propios FCQ-COIF-2024-06 "Eco-extracción de celulosa a partir de residuos de quinua (*Chenopodium quinoa* Willd) usando NADES (natural deep eutectic solvents) para la obtención de un género textil biodegradable" de la Dra. Verónica Taco.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

En base al informe del Coordinador de la COIF-FCQ APROBAR con fondos propios el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

Proyecto FCQ-COIF-2024-06 “Eco-extracción de celulosa a partir de residuos de quinua (Chenopodium quinoa Willd) usando NADES (natural deep eutectic solvents) para la obtención de un género textil biodegradable” de la docente Dra. Verónica Taco.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-053-2024

2.7 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0194-O de 26 de febrero de 2024 suscrita por el docente PhD Ronny Flores, quien en calidad de coordinador de la COIF-FCQ adjunta la Convocatoria a proyectos de investigación 2024 con fondos de facultad con las modificaciones indicadas en el Documento No. UCE-FCQ-SA-2024-0046-R del 26 de febrero de 2024, solicita la aprobación por Consejo Directivo para continuar con el proceso respectivo.

Se conoció la Convocatoria y el Instructivo Convocatoria 2024 constante en 8 hojas.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR la Convocatoria 2024 y el instructivo a la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación en Química Sostenible financiados por la Facultad, para la Carrera de Química cuyo presupuesto se encuentra en la planificación del PAP 2024 y se financiará con cargo a la partida de Accesorios insumos químicos de acuerdo a la asignación del Ministerio de Finanzas. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-054-2024**

2.8 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0260-O de 05 de marzo de 2024 suscrito por el docente PhD Ronny Flores, quien informa que como parte de las actividades de la COIF para el semestre 2023-24 está la ejecución de un curso sobre propiedad intelectual dirigido a docentes y estudiantes de los últimos semestres, para ello se pidió la colaboración de la Dirección de Doctorados e Innovación, ellos nos indicaron que podrían dar un pequeño curso de 8 horas, a realizarse los días 19 y 20 de marzo de 2024, a razón de 4 horas cada día (de 9:00 a 13:00). Debido a la importancia de que docentes y estudiantes conozcan de la posibilidad de que sus trabajos de investigación sean considerados para una patente, solicita como Coordinador de la COIF, se apruebe la realización de esta importante actividad académica los días y horas previamente indicadas.

Los señores miembros pidieron la presencia del PhD la Ronny Flores y le solicitaron considere reprogramar las fechas, quien manifestó que se apruebe para el 26 y 27 de marzo de 2024 de 09h00 a 13h00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR el Curso de Propiedad Intelectual dirigido a docentes y estudiantes de los últimos semestres de la Facultad, curso que será dictado por la Dirección de Doctorados e Innovación, los días 26 y 27 de marzo de 2024 de 09h00 a 13h00.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-055-2024

2.9 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0324-O de 14 de marzo de 2024 suscrito por el docente PhD Ronny Flores, quien informa que la COIF como parte de sus funciones ha planificado un curso sobre normativa ACS para los docentes, pues es necesario su conocimiento durante la elaboración de las tesis. El instructor sería el Magister Jean Carlos Barberan Bravo del Centro de Información Integral. Indica que el curso esta propuesto para el 21 de marzo a la 9:00, solicita, como coordinador de la COIF se apruebe la realización de esta importante actividad académica.

Los señores miembros solicitaron al PhD la Ronny Flores considere reprogramar las fechas, quien solicitó que se apruebe para el 28 de marzo de 2024 de 09h00 a 13h00.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR el Curso sobre normativa ACS dirigido a los docentes de la Facultad, curso que será dictado por el Magister Jean Carlos Barberan Bravo del Centro de Información Integral el día 28 de marzo de 2024 de 09h00 a 13h00.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-056-2024

2.10 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0161-O de 26 de febrero de 2024 suscrito por la MSc. Dayana Borja, Directora de la Carrera de Bioquímica y Farmacia,



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

quien solicita la aprobación del Informe de Homologación de Experiencia Laboral como horas de prácticas pre-profesionales de la señorita Samantha Michelle Bohorquez Morales con CC 1715112247. Informa que la Srta. Bohorquez se encuentra en proceso de titulación.

Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0259-O de 12 de marzo de 2024 suscrito por la MSc. Lourdes Pazmiño quien presenta el informe sobre el Reconocimiento de Experiencia laboral como Prácticas Preprofesionales de la señorita Samantha Michelle Bohorquez Morales.

Además, se conocen los siguientes documentos:

- Registro del Contrato de trabajo indefinido generado desde el Ministerio de Trabajo
- Historial Laboral de TAGUATECH S.A. RUC 1391902395001

El Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVE:

Devolver el trámite a la señora Subdecana, en virtud que el historial laboral presentado corresponde a la razón social TAGUATECH S.A. con RUC 1391902395001 y no a la razón social AMORES GAGLIARDO RAMSES ORLANDO con RUC 1707764906001 que consta en el registro del contrato de trabajo indefinido de la señorita estudiante Samantha Michelle Bohorquez Morales. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-057-2024

- 2.11 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CBF-2024-0253-O de 11 de marzo de 2024 suscrito por la MSc. Verónica Sánchez, docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, quien presenta su renuncia a la Coordinación del Area de Biología, Productos Naturales y Ambiental, en la que se ha desempeñado este semestre 2023-2024 debido a que en su condición de docente contratada no se permite tener esta designación y recibir la carga horaria asignada a esta tarea.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia de la MSc. Verónica Sánchez, docente de la Carrera de Bioquímica y Farmacia a la Coordinación del Area de Biología, Productos Naturales y Ambiental, en la que se ha desempeñado este semestre 2023-2024.

La Dra. Carmita Reyes con el apoyo del Dr. Raúl Bahamonde mociona que se requiera a la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

Direcciones de carrera presenten la conformación de las diferentes Áreas Académicas con sus coordinadores para el semestre 2024-2024.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR la moción y SOLICITAR al Subdecanato y las Direcciones de Carrera presenten para la próxima sesión de este Órgano Colegiado para conocimiento y aprobación la conformación de las diferentes Áreas Académicas de la Facultad, con sus coordinadores, semestre 2024-2024. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-058-2024

- 2.12 Se da lectura a la Resolución REDCBF-CC-SO-001-002-2024 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia y Química Farmacéutica, en sesión extraordinaria el 29 de febrero del 2024, que dice: "(...) conoció el Informe de avances del Plan de mejoras de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, suscrito por la Dra. Dayana Borja, Directora de Carrera y Dr. Edgar Pazmiño, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; y una vez revisado por los miembros de este Órgano Colegiado, resolvieron APROBAR por el mencionado informe, con la observación de que el Consejo de Carrera, ha participado en la revisión y avance de la matriz".

El Consejo Directivo de la Facultad, RESUELVE:

DEVOLVER el documento en virtud que no se adjunta el Informe de avances del Plan de mejoras de la Carrera de Bioquímica y Farmacia aprobado por el Consejo de Carrera. RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-059-2024

- 2.13 Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0727-O de 06 de marzo de 2024 suscrito por la MSc. Lourdes Pazmiño, Decana (e) de la Facultad, quien pone en conocimiento y aprobación de este Órgano Colegiado la resolución de Consejo de Carrera de Química relacionado a la aprobación del Informe de avance de cumplimiento de implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química.

Se conoce la Resolución RFCQ-CCQ-SO-04-RE- 07-2024 adoptada por el Consejo de carrera de Química en sesión ordinaria de fecha 1 de marzo 2024 que dice: "(...) conocen y revisan el informe de avance de cumplimiento de implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química, segundo y tercer semestre (julio-Diciembre 2023); en los aspectos: pertinencia, Proyecto Curricular, Calidad Docente, Ambiente Institucional, Estudiantes, Prácticas pre



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

profesionales, que fue elaborado en base a la matriz de seguimiento a la ejecución de actividades del Plan de Mejoras Fase 3, por el Coordinador de Aseguramiento de la Calidad conjuntamente con la Directora de Carrera. - El Consejo de Carrera, por unanimidad, **RESUELVE: Aprobar** el Informe de avance de cumplimiento de implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química, segundo y tercer semestre (julio-Diciembre 2023) y remitir Consejo Directivo para conocimiento y aprobación y que sea enviado a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad”.

Además, se conocen los siguientes documentos:

- Matriz de seguimiento a la ejecución de actividades del Plan de Mejoras-Fase 3
- Informe de Avance de cumplimiento de implementación del Plan de Mejoras de la Carrera, segundo y tercer trimestre (julio-diciembre 2023).

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Informe de avance de cumplimiento de implementación del Plan de Mejoras de la carrera de Química, segundo y tercer semestre (julio-Diciembre 2023) con la sugerencia de que se vea la posibilidad de crear una biblioteca virtual a través de links para cumplir con el plan de mejoras. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-060-2024**

2.14 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2024-0275-O de 08 de marzo de 2024 suscrito por el MSc. Edgar Pazmiño, docente de la carrera de Química, quien informa que a partir del mes de abril del 2024, se acogerá a su jubilación en la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EPMAPS, donde trabaja a tiempo completo, por lo tanto también cesará sus labores en la Universidad Central del Ecuador como docente de la Facultad de Ciencias Químicas. Informa, además, que fue designado como Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad para el período académico 2023-2024, como parte de esta designación entregó los informes para Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, el estado de la matriz de mejora, tanto de las Carreras de Bioquímica y Farmacia como de la carrera de Química. Adjunta la Resolución RFCQ-CD-SO-023-265-2023 de designación.

El señor Decano propone el nombre del Mag. Iván Tapia Calvopiña como Coordinador de Aseguramiento de la calidad de la Facultad.

A continuación por Secretaría se toma votación:



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

- DAR** por conocida la cesación de funciones por jubilación del docente Mag. Edgar Pazmiño, quien además, ejerce las funciones de Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad; y,
- DESIGNAR** al docente Mag. Iván Tapia Calvopiña, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas con la asignación de la respectiva carga horaria, conforme el instructivo correspondiente.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-061-2024

- 2.15** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2024-0718-O de 05 de marzo de 2024 suscrito por la Ph.D Martha Suárez Heredia, Decana de la Facultad, quien remite para conocimiento de los Señores Miembros de Consejo Directivo el informe presentado por la Dra. Consuelo Montalvo y los anexos correspondientes. Manifiesta que deja constancia de que a pesar de las gestiones realizadas, la Dirección de Museos y Herbarios no ha realizado hasta esta fecha la entrega de bienes y especímenes a la Facultad de Ciencias Químicas.

El Consejo Directivo de la Facultad, **RESUELVE:**

Dar por conocido el Informe de la situación actual del Museo Zoológico hoy Museo Universitario de la Biodiversidad, con los documentos de respaldo, presentado por la Dra. Consuelo Montalvo, Administradora del Museo, solicitándole coordine la fecha traspaso del museo a la Facultad de Ciencias Químicas.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-062-2024

- 2.16** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCQ-DF-2024-0161-O de 14 de marzo de 2024 suscrito por la MSc. Verónica Bonifaz, Analista Financiera de la Facultad, quien informa que se procedió a verificar que es necesario realizar las siguientes reformas presupuestarias para poder cancelar la adquisición de bienes y servicios de cuatro procesos que quedaron pendientes en el año 2023 de acuerdo a Resolución Nro. UCE-FCQ-SA-2024-0035-R, por consiguiente, solicita la respectiva autorización para realizar la reforma en el sistema de administración financiera eSIGEF.

A continuación por Secretaría se toma votación:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor **RESUELVE:**

APROBAR las reformas presupuestarias para cancelar la adquisición de bienes y servicios de los siguientes procesos pendientes de pago del año 2023:

No.	OBJETO DE LA CONTRACCIÓN	ACTIVIDAD	EGRESO REFORMA		INGRESO REFORMA	
			Partida	Valor	Partida	Valor
1	Eliminación de desechos infecciosos	ADMINISTRACIÓN FACULTAD	01 001 530819	3690,00	01 001 990102	3690,00
2	Mantenimiento preventivo 28 impresoras y mantenimiento correctivo 7 impresoras	ADMINISTRACIÓN FACULTAD	01 001 530819	1235,00	01 001 990102	1.235,00
3	Adquisición de Reactivos OSP	GESTION LABORATORIOS	01 013 530819	4.148,00	01 013 990102	4.148,00
4	Adquisición de ropa de trabajo	GESTION LABORATORIOS	01 013 530819	726,74	01 013 990102	726,74
TOTAL REFORMA				\$ 9.799,74		\$ 9.799,74

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-063-2024

3. ASUNTOS VARIOS

3.1 Se conoce el pedido del señor Javier Badillo, sobre la repitencia en la asignatura de Físicoquímica en la carrera de Bioquímica y Farmacia y que muchos estudiantes cuentan con tercera matrícula. Los afectados en este semestre están viendo la posibilidad de plantear un pedido para que les permitan continuar la carrera en la Facultad, solicita tomar medidas ya que es una situación recurrente que se repite semestre tras semestre sugiere la conformación de una comisión especial de estudiantes, profesores del área de físicoquímica y de la representación estudiantil para buscar alternativas.

El señor Decano manifiesta que el problema podría suscitarse porque los estudiantes no tienen el suficiente conocimiento para cursar la materia o los docentes enfocan la materia como que los estudiantes son de la carrera de Química, por lo que tiene que haber un enfoque para la carrera de Bioquímica y Farmacia, se debería revisar con los docentes de la asignatura y los docentes de las asignaturas profesionalizantes de los niveles superiores que podría ser el Dr.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024**

Javier Santamaría y el Mag. Christian Alcívar como investigador si los contenidos son los adecuados y son los que se requieren en la carrera de Bioquímica y Farmacia.

Informa sobre el problema suscitado en la toma del examen unificado de esta asignatura por parte de los docentes Christian Paredes y Favio López a los estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia, no se evidencia que haya existido autorización para tomar ese examen unificado ni los criterios bajo los cuales se elaboró el examen, no se sabe si tuvo un equilibrio entre los dos docentes y si se consideró el seguimiento a sílabos.

Manifiesta que para que este Consejo Directivo tome alguna resolución se solicite a la Dra. Lourdes Pazmiño, Subdecana, presente un informe ampliado sobre la toma del examen unificado a los estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia, considerando el seguimiento a sílabos, los criterios con los cuales se elaboró el examen y si hubo autorización para la unificación del examen.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

SOLICITAR a la Dra. Lourdes Pazmiño, Subdecana, presente un informe ampliado sobre la toma del examen unificado a los estudiantes de la carrera de Bioquímica y Farmacia, considerando el seguimiento a sílabos, los criterios con los cuales se elaboró el examen y si hubo autorización para la unificación del examen para que sea tratado en la próxima sesión de Consejo Directivo.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-064-2024

3.2 Se conocer el pedido del señor Javier Badillo, en relación a que haya precios diferenciados en el Laboratorio OSP para que los estudiantes puedan realizar sus trabajos de titulación.

El señor Decano, manifiesta que se puede enviar una propuesta a la Comisión Económica para que los estudiantes que realicen su trabajo de titulación en el Laboratorio OSP paguen solo los costos operativos de los análisis que realicen.

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

Solicitar a la Responsable de calidad del Laboratorio de Oferta, Servicios y Productos, OSP, Mag. Magaly Chasi, presente una propuesta de costos diferenciados para los estudiantes que realicen sus trabajos de titulación siempre que no afecte al sistema de calidad del Laboratorio.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-065-2024



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

3.3 Se conoce el pedido del Dr. Raúl Bahamonde, representante docente ante este Órgano Colegiado, quien frente a las amenazas que han sufrido los docentes PhD. Milton Villacís y Mag. Katherine Vaca, solicita el apoyo de solidaridad frente a estos hechos delictivos.

A continuación por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Mag. Carmita Reyes Tello	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Mag. Trosky Yáñez Darquea – Decano Presidente	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 voto

El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

EXTENDER su apoyo solidario e incondicional a los docentes PhD. Milton Villacís y Mag. Katherine Vaca por las amenazas que han sufrido.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-066-2024

3.4 Se conoce el pedido del Mag. Darwin Roldan, representante de empleados y trabajadores ante este Órgano Colegiado, quien solicita que haya un pronunciamiento respecto al horario de trabajo de los empleados y trabajadores ya que hay compañeros que están siendo sancionados.

El señor Decano solicita a la Secretaria Abogada, informe al respecto.

La señora Secretaría Abogada, informa que, en el mes de mayo se recibió de talento humano una comunicación en el cual se disponía que el horario de trabajo es de 08h00 a 16h30 y que se envié los horarios de almuerzo del personal de LOSEP Y CÓDIGO DE TRABAJO por lo que la ex Decana solicitó a los jefes inmediatos remitir esos horarios, mismos que fueron recibidos por el Decanato y luego enviados a Talento Humano para su registro.

Aclara que el Art. 25 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece que la jornada laboral es de ocho horas diarias efectivas y continuas con media hora hasta dos horas para el almuerzo.

Los servidores de forma escrita informaron su horario de almuerzo.

Hubo varias reuniones en el mes de septiembre con el señor ex vicerrector administrativo y financiero con el fin de solucionar este asunto con los empleados involucrados y se solicitó a la ex Decana que se solucione en la Facultad, para la cual la ex Decana envió una encuesta a todos los empleados sobre su horario de almuerzo, sin embargo recibió la respuesta de varios empleados que iban a coger 10 minutos para tomar un refrigerio, lamentablemente esta respuesta no consta en ninguna normativa, y los resultados fueron enviados al Vicerrectorado Administrativo y Financiero para que desde allí se disponga lo pertinente, respuesta que tengo conocimiento no se recibió.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N.º 004 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 19 DE MARZO DE 2024

De los 9 empleados que se encontraban en esta situación de salir a las 16h00, a partir del mes siguiente de las reuniones realizadas 7 empezaron a registrar su salida a las 16h30, y dos servidores continúan registrando su salida a las 16h00.

Estos dos servidores plantearon acciones de protección a la Facultad, mismas que fueron negadas por la autoridad judicial.

Las resoluciones emitidas por el H. Consejo Universitario no son claras, porque no se establece el horario por lo que ante esta disyuntiva se tiene que observar lo que establece la Ley, ya que una resolución no puede estar sobre la Ley. Manifiesta que es lo que puede informar.

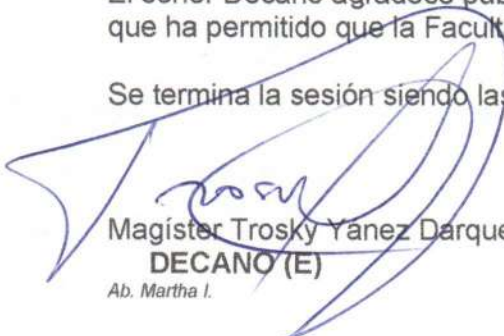
El Consejo Directivo de la Facultad, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

1. De conformidad a la normativa legal el horario de labores del personal de LOSEP es de 08h00 a 16h30 incluidos los treinta minutos de almuerzo.
2. Solicitar a los servidores que ratifiquen o rectifiquen el horario de almuerzo registrado con la autoridad anterior considerando la no interferencia en las actividades; y cuando salgan de la dependencia registren su salida y entrada.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-004-067-2024

El señor Decano agradece públicamente a los señores Directores por su valiosa colaboración que ha permitido que la Facultad siga trabajando.

Se termina la sesión siendo las 13h10


Magister Trosky Yanez Darquea
DECANO (E)

Ab. Martha I.


Ab. Martha Inga Cando, Esp.
SECRETARIA ABOGADA (E)